

*D. Antonio García Pastrana, Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, aprobado en sesión celebrada el día 8 de abril de 2024, que faculta de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo de declarar parcialmente desierto el proceso de selección, mediante concurso-oposición para cubrir, mediante contrato indefinido, de 3 plazas de **Encargado Policompetencial**, vacantes en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., el día de la fecha ha dictado la siguiente,*

RESOLUCIÓN

Visto el Acuerdo del Consejo de Administración del 4 de septiembre de 2023, donde se aprueban las bases y convocatoria de los puestos de trabajo de 4 Encargados policompetencial del Departamento Técnico.

Visto que en el BOP nº 194 de 16 de octubre de 2023 se publicaron las bases y convocatoria del proceso selectivo siendo, además publicada en el tablón electrónico con la misma fecha.

Visto que el 23 de enero de 2024 se publicó en el tablón electrónico la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que en fecha 15 de febrero de 2024 se publicó en el tablón electrónico la lista definitiva de admitidos y excluidos y se procedía a la convocatoria del primer examen.

Vista el acta del primer examen y la publicación de fecha 1 de marzo de 2024 de los resultados del primer examen y convocatoria del segundo examen.

Vista el acta del segundo examen y la publicación de 7 de marzo de 2024 de los resultados del segundo examen y convocatoria del tercer examen.

Vista el acta de la tercera prueba y la publicación de fecha 19 de marzo de 2024 en el tablón electrónico donde se acredita que un único aspirante superó la prueba.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de declarar desierta parcialmente las otras 3 plazas convocadas de Encargados policompetencial del Departamento Técnico.

Considerando acreditada, por tanto, la imposibilidad, de continuar con el proceso selectivo en Sesión del Consejo de Administración de fecha 8 de abril de 2024 se acordó, entre otros extremos declarar desierto parcialmente el proceso selectivo.

Visto el tenor literal del citado acuerdo, tomado del borrador del acta –en extracto-, y en ejecución del mismo se **RESUELVE**:

ÚNICO.- Publicar el presente Acuerdo del Consejo de Administración de 8 de abril de 2024, con efectos de notificación, en el tablón electrónico de la Sociedad, cuyo tenor literal se transcribe seguidamente, en extracto, del borrador del Acta:

Primero. Declarar como desierto parcialmente el proceso selectivo de 4 Encargados policompetencial del Departamento Técnico de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, por oposición libre, 3 de ellas contra la tasa de reposición del año 2023, y otra contra tasa especial por nueva creación por requerimiento normativo, quedando disponibles 3 plazas para una nueva convocatoria, 2 de ellas contra la tasa de reposición del año 2023, y otra contra tasa especial por nueva creación por requerimiento normativo.

Segundo. Disponer la publicación del presente acuerdo, con efectos de notificación, en el tablón electrónico de la Sociedad.

Tercero. Facultar de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Director Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo

Burgos, 9 de abril de 2024

Antonio García Pastrana
Director Gerente
P.D